

LOTA, 07 de Octubre de 2022.-

DECRETO N° 1.333.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 07.10.2022, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para actividad Municipio en tu Barrio;

b) Solicitud de fecha 07.10.2022, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para rondas preventivas por los sectores de la comuna para marcar presencias y dar una sensación de seguridad a la comunidad;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Jimena Molina Pedrero**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Rosemarie Mendoza Ayala**, Profesional a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Pablo Romero Palma**, Director de Desarrollo Comunitario, Grado 6° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, el día 08.10.2022, desde 08:30 a 15:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Sergio Carmona Morales**, Administrativo Suplente, Grado 15° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, los días sábado 08.10.2022 y domingo 09.10.2022, desde 09:00 a 17:00 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



*** JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.